

Moroleón, Gto., 09 de noviembre del 2023.

Oficio Núm: OM/SRVG/19/2023

LI. ANGEL HERNANDEZ DURAN
TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
PRESENTE.

El que suscribe **LAE. ETELBERTO RANGEL MARTÍNEZ JEFE DE SERVICIOS GENERALES**, de la Presidencia Municipal de Moroleón, Gto., me dirijo a usted a través de la presente y al mismo tiempo dando contestación a su oficio con numero **UAIPM/SP260/2023 Y FOLIO DE SOLICITUD 110197000022723.**

- Conforme a lo solicitado toda adquisición es regido bajo el "Reglamento de Contrataciones y Adquisiciones Públicas del Municipio de Moroleón" y los "Lineamientos Generales en materia de Racionalidad y Austeridad y Disciplina Presupuestal para el Ejercicio Fiscal 2023".
- Todas las dependencias cuentan con presupuesto propio, tienen la facultad de realizar, adquisiciones conforme a lo aprobado en su presupuesto, salvo aquellas adquisiciones que tengan que ser aprobadas por el comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamiento y Contratación de servicios conforme a lo dispuesto en "Lineamientos Generales en materia de Racionalidad y Austeridad y Disciplina Presupuestal para el Ejercicio Fiscal 2023".
- Conforme a lo solicitado se anexa el nombre de los integrantes con voz y voto del comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios: Ing. Arturo Guzmán Malagón, Arq. Sonia López Álvarez, LAE. Gabriel García de Alba Ortiz, C. Marta Zavala Vergil, C. Ma. del Carmen Nuño Lucio, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala.

Sin más por el momento, me despido como su más atento servidor, aprovechando este medio para enviarle un cordial saludo.

Atentamente



LAE. Etelberto Rangel Martínez
Jefe de Servicios Generales